



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Julio de 1993.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 7- (programa 016),

- 1 Oficial
(vacante disponible Res. 26/93)
- 1 Auxiliar Administrativo
(vacante disponible Res. 26/93)
- + 1 Escribiente
- + 1 Auxiliar

2°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar las siguientes designaciones en los cargos transformados en el punto 1° de la presente:

ESCRIBIENTE: al actual escribiente auxiliar señor MARCELO HERNAN GRANILLO FERNANDEZ.

AUXILIAR: al actual auxiliar administrativo señor FACUNDO PEREZ PARDO.

3°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a incorporar el crédito anual sobrante a la partida pertinente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

743
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 MINISTERIO DE LA JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO G. BARRA
 VICEDIRECTOR DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACION

JUAN JOSÉ ÁLVAREZ
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION